

Demandante: JOHANA FERNANDA CARTAGENA CARTAGENA
Radicado: 050013105016 2022-00386-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso promovido por JOHANA FERNANDA CARTAGENA CARTAGENA en contra de ISAZA GOURMET S.A.S, se encontraba programada para llevarse a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.). Sin embargo, por error involuntario teniendo en cuenta este día no hábil se deberá fijar como nueva fecha para llevarse a cabo la diligencia para el día viernes VIENTICINCO (25) de ABRIL de dos mil veinticinco (2025) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.).

Por consiguiente, el JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,

RESUELVE:

Primero: SEÑALAR como nueva fecha para llevarse a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día viernes VIENTICINCO (25) de ABRIL de dos mil veinticinco (2025) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.).

Segundo: ADVERTIR que, en la misma, se practicarán las pruebas decretadas, se oirán alegatos de conclusión y se emitirá la correspondiente sentencia. Asistencia obligatoria de las partes.

Tercero: Comparte expediente digital: [05001310501620220038600 P1](#)

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO
16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 29 DE
FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO - Secretaria

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa7d5ed27ea50c23df0ec1365815e47c7d9b27d77fdb5718b2e154eefeb234**

Documento generado en 28/02/2024 07:15:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>